

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOLAX S.A. CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL 2020**

En la cantón de Samborondón, a los diecisiete de junio del dos mil veinte, a las 13h30, en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. 9 de Octubre, Edificio La Previsora, oficina 5, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía “NEGOLAX S.A.”, con la concurrencia de sus socios, el señor Arias Lazo Luiggi Iván, propietario de 799 acciones y la señora Enrique Endara Murillo, por sus propios derechos propietaria de 1 acciones.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los puntos del orden del día: 1.- Conocer el Informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019; 2.- Conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio de los accionistas y el Estado de Flujo de Efectivo económico del año 2018.

Actúa como secretario el señor Enrique Endara Murillo.

El secretario de la Junta informa que se encuentran presente todos los accionistas, por consiguiente, acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede al primer punto del orden del día que dice:

1. Informe de la Administración de la Compañía e Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019
3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa
4. Nombramiento del comisario para el año 2020

Se concedió la palabra al secretario de la Junta Luiggi Arias Lazo, quien procedió a dar lectura a los informes del Gerente General y del Comisario expresado a continuación que los informes leídos, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, y demás cuentas han estado a disposición de los socios con la debida anticipación que contempla la ley. A continuación, luego de deliberar al respecto resuelven aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto al ejercicio económico 2019. Por disposición legal el señor Luiggi Arias Lazo aprueba el informe del comisario, ya que es Administrador de la compañía.

2.- Conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio de los accionistas y el Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2018. La Junta conoce dichos documentos y los aprueba.

3.- Conocer el informe de Auditoría externa, la Junta procede a dar lectura al informe y lo aprueba.

4.- Junta decide ratificar los nombramientos del actual Comisario y Auditor Externo

No habiendo otro punto que tratar, la sesión entra en receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión el acta es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes.

Se da por terminada la sesión a las 14h30.

